



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 12 SET 2022

RES. H Nº 1301/22

EXPTE. Nº 4542/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **CARLA JULIETA CABRERA**, LU Nº 717.239, solicita aprobación de Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Soraya ATAIDE y la Dra. María Macarena OSSOLA, aceptan la Dirección y Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el Tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Reglamentación de Tesis, Res. H. Nº 2290-12, para realizar la presentación;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar Tema, Directora y Codirectora de Tesis propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES

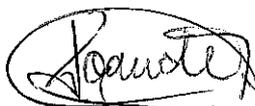
RESUELVE:

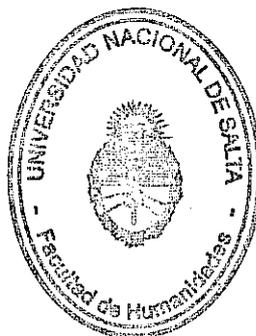
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis presentado por la alumna **CARLA JULIETA CABRERA**, LU Nº 717.239, de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, cuyo Título es: "LAS JÓVENES GENERACIONES DE FAMILIAS BOLIVIANAS: EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN CONTEXTOS ESCOLARES, RURALES Y MIGRATORIOS. ESTUDIO EN DOS ESCUELAS RURALES DE CERRILLOS, PROVINCIA DE SALTA".

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Soraya ATAIDE y la Dra. María Macarena OSSOLA como Directora y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura. -

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa